

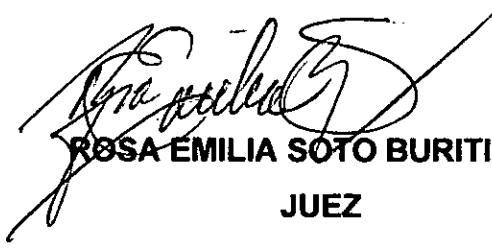
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós. (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO	05 001 31 10 0008 2021- 173 00
PROCESO	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
REFERENCIA	RESUELVE ESCRITOS.

Se remite a la memorialista, al auto fechado el 10 de noviembre de 2021, debidamente notificados por estados 96 del 18 de noviembre de 2021.

Por la secretaria se procederá al emplazamiento ordenado en el referido auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

